



Expediente: 6281/24
Carátula: ORQUERA PABLO ARTURO C/ CEJAS MARIA GUADALUPE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228778835 - ORQUERA, Pablo Arturo-ACTOR
90000000000 - CEJAS, MARIA GUADALUPE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6281/24



H106028435562

JUICIO: ORQUERA PABLO ARTURO c/ CEJAS MARIA GUADALUPE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 6281/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU y por cumplido con lo requerido en autos.- II) Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la parte actora ORQUERA PABLO ARTURO, por la suma de **\$400000**, en concepto de *capital de sentencia*. A sus efectos **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562209590744215** el monto de **\$400000**, a la Cuenta N° 0518/01125207/87 CBU 0150518401000125207879 del Banco ICBC, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora ORQUERA PABLO ARTURO, CUIT **20267837350**.- ATB.6281/24

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.